

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46378 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 387/2016 referente al concursado SOCIEDAD DE INVERSIÓN LUCENA SIGLO XXI, S.L., con CIF n.º B14672133, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 18 de septiembre de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057551-1